

**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2024)

**SERVICIO DE LIMPIEZA UNE-CHE TAPYI**

**Lugar y fecha:** 29/08/2025

**UOC Convocante:** Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

**Unidad o área requirente:** Coordinación General – UNE CHE TAPYI

**Funcionario o técnico responsable:** Sr. Victor Atilio Arguello Melgarejo

**Dependencia y cargo que desempeña:** Coordinador de Adquisiciones de la UNE CHE TAPYI

Por el presente, en atención a lo establecido en el Art. 40 Inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025, se realiza el Dictamen Técnico acerca de las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta de Licitación de Menor Cuantía Nacional para el llamado "SERVICIOS DE LIMPIEZA – SEDE II Ex IPVU".

. Al respecto se informa cuanto sigue:

Las Especificaciones del "Llamado a Contratación de Servicios de Limpieza", fueron elaboradas por la **Coordinación de Adquisiciones – UNE CHE TAPYI**, de acuerdo a los requerimientos de la Institución y basados en contratos anteriores ya ejecutados referente al mismo servicio.

El objetivo principal del servicio requerido, obedece a la necesidad de contar con la Contratación de un Servicio de Limpieza integral, atendiendo a que el mismo constituye una necesidad esencial a efectos de mantener y garantizar las condiciones de higiene y salubridad en la Institución para el desarrollo de las actividades en la UNE CHE TAPYI, la contratista debe emplear para el efecto insumos cuya marca y procedencia cuenten con los registros y habilitaciones según normas regulatorias de nuestro país, y mano de obra adecuada para realizar el trabajo de forma óptima.

El alcance de la especificación técnicas tiene como objetivo ilustrar a todos los oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del servicio de referencia.

El servicio a ser contratado tendrá a su cargo la limpieza integral de las oficinas ubicadas en Mariscal López esquina Brasil.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**No Aplica.**

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**No Aplica.**

  
Sr. Victor Atilio Arguello Melgarejo  
Coord. De Adquisiciones UNE CHE TAPYI